PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES EN EL AMBITO DE LA JUNTA VECINAL DE EL ALGAR.

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de El Algar, referido a la anualidad 2019, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 259, de 9 de NOVIEMBRE DE 2019 , así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Definitiva basada en los siguientes,

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan en esta Propuesta, por la puntuación y el importe que en la misma se reflejan, habiéndose comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de convocatoria para ser beneficiarios y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2019-03004-924L-48231, hasta un importe total de treinta mil (30.000)euros

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)
A.VV. EL ALGAR	G.30613590	70	3.803,8
COMISION FIESTAS EL ALGAR	G.30855902	54	2.934,36
A.VV. LOS URRUTIAS	G.30606685	50	2.717
CLUB DEPORTIVO ALGAR	G.30769020	45	2.445.3
ASOC. CULTURAL TEATRO CIRCO APOLO	G.30850077	37	2.010,58
GRUPO SCOUT ALBA 601	G.30851752	30	1.630,20
ASOC. DEPORTIVA SURMENOR	G.30683668	29	1.575,86

CLUB BALONCESTO SIERRAMAR	G.30725261	26	1.412,84
CLUB DEPORTIVO LOS URRUTIAS	G.30860340	26	1.412,84
ASOC. MUJERES PORTICOS MAR MENOR	G.30676357	20	1.086,80
PLATAFORMA SOCIO CULTURAL ALBORADA	G. 30651996	19	1.032,46
ASOC. PROCESIONISTA SEMANA SANTA	G.30749816	16	869,44
ASOC. AMIGOS FUENTE DEL SAPO	G.30911564	14	760,76
ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS ALGAREÑOS	G.30917793	14	760,76
ASOC. COLOMBICULTURA	G.30835201	14	760,76
A.VV. LAS MATILDES	G.30759021	10	534,40
ALGAR TRAIL-RUNNING	G.30891592	14	760,76
BLUB ALGAR BIKE	G.30910798	11	597,74
CLUB 3ª EDAD	G.30619159	8	434,72
AMPA CEIP S. ISIDORO	G.30655732	9	489,06
AMPA CEIP VIRGINIA PEREZ	G.30655658	9	489,06
IES. PEDRO PEÑALVER	G.30725006	9	489,06

BANDA CORNETAS, TAMBORES Y GAITAS .	G.30708713	8	434,72
CORO RONDALLA EL ALGAR	G.30839732	8	434,00
CLUB REGATAS MAR MENOR	G.30623409	10	543,40

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la **Base novena de la Convocatoria**. debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en caso contrario se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

TERCERO.-. El plazo de justificación de la subvención finalizara el 31 de enero de 2020. En Cualquier caso los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2019.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
JUNTA VECINAL MUNICIPAL
EL ALGAR

Fdo. Mercedes Illán Martínez

ORGANO INSTRUCTOR